



rrp/mrb  
S.130ª/369ª

Oficio N° 17.246

VALPARAÍSO, 3 de marzo de 2022

A S.E. LA  
PRESIDENTA  
DEL  
H. SENADO

Tengo a honra comunicar a V.E. que la Cámara de Diputados, en sesión del día de hoy, ha despachado las observaciones formuladas por S.E. el Presidente de la República al proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo regulando el contrato de trabajadores de empresas de plataformas digitales de servicios, correspondiente al boletín N° 13.496-13, en los siguientes términos:

1. Ha rechazado la observación signada con el número 1), sin someter a votación la insistencia.

2. Ha aprobado las observaciones signadas con los números 2), 3) y 4).

Hago presente a V.E. que la observación signada con el número 2) fue aprobada con el voto afirmativo de 100 diputados y diputadas, de un total de 153 en ejercicio, dándose cumplimiento de esta forma a lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 66 de la Constitución Política de la República.

Lo que comunico a V.E. en respuesta a su oficio N° 47/SEC/22, de 25 de enero de 2022.



Devuelvo los antecedentes  
respectivos.

Dios guarde a V.E.

DIEGO PAULSEN KEHR  
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ  
Secretario General de la Cámara de Diputados